

CONCEPCIÓN, 13 de marzo de 2025.

N° 1959 -PTE- 2025 / VISTOS: la Solicitud de Patente Municipal N° 582, de 05 de marzo de 2025, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese **PATENTE NUEVA** de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	6-4549
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Actividad Económica	:	MINIMERCADO FRUTAS Y VERDURAS ART DE ASEO
Contribuyente	:	CARNATH SPA
RUT	:	78074001-9
Dirección	:	GENERAL NOVOA 707,
Rol Avalúo	:	00304-0006

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MMPF/MCHR/mchr
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Archivo
IDDOC 1994497


SERGIO MARÍN ROJAS
DIRECTOR DE FINANZAS